



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ALARCIA

Anuncio de licitación

Aprobado por esta Junta Vecinal, mediante acuerdo plenario de fecha 17 de abril de 2019, el pliego de condiciones económico-administrativas particulares y técnicas para la contratación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético de 26 puestos de palomas migratorias existentes en el M.U.P. 34 de Bagaza y Matarrubia, propiedad de la Junta Vecinal de Alarcia, se procede a la convocatoria del correspondiente procedimiento público y abierto. Las condiciones que servirán de base para la contratación se extraerán a continuación:

1. – *Objeto:* Contrato para el aprovechamiento cinegético de los veintiséis (26) puestos de paso de palomas migratorias existentes en el M.U.P. 34 de Bagaza y Matarrubia, propiedad de la Junta Vecinal de Alarcia.

2. – *Tramitación y procedimiento:* Procedimiento abierto con tramitación ordinaria. Subasta.

3. – *Duración del contrato:* La duración del contrato será por cinco temporadas cinegéticas, y comprenderá desde el año 2019 al año 2023, ambos inclusive, finalizando el día 1 de diciembre de 2023. El contrato será susceptible de una prórroga de dos años previa solicitud escrita por el interesado y resolución expresa por parte de la Junta Vecinal.

4. – *Tipo de licitación:* En concepto de renta por campaña cinegética al alza se señalan las cantidades de treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta euros (38.440,00 euros) en primera subasta y treinta mil euros (30.000,00 euros) para la segunda subasta si queda desierta la primera. No están incluidos en el precio el IVA correspondiente al tipo que en cada momento se determine ni cualquier otro tipo de impuestos y tasas que en cada momento resulten de aplicación a este tipo de contratos y que en todo caso serán de cuenta del adjudicatario. No se admitirán proposiciones por debajo del precio estimado del contrato.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: 1.153,20 euros.

b) Definitiva: 5% del precio de adjudicación.

6. – *Plazo para presentar las proposiciones:* Las proposiciones se presentarán por escrito en la Casa Consistorial de Alarcia, hasta las 13:30 horas del primer miércoles siguiente, después de haber transcurrido quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.1. Cuando la documentación se envíe por correo, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de



ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

7. – *Documentación a presentar:* Modelo de proposición y declaración responsable: Ver pliego de condiciones.

8. – *Apertura de las ofertas:* Siguiendo miércoles hábil, una vez transcurridos cinco días hábiles desde la finalización del plazo para presentación de plicas. A las 14:00 horas.

9. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad. Junta Vecinal de Alarcia.
- b) Domicilio: Casa Consistorial de Alarcia.

10. – *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario.

En Alarcia, a 20 de abril de 2019.

El Alcalde,
Guillermo Oca Arceredillo